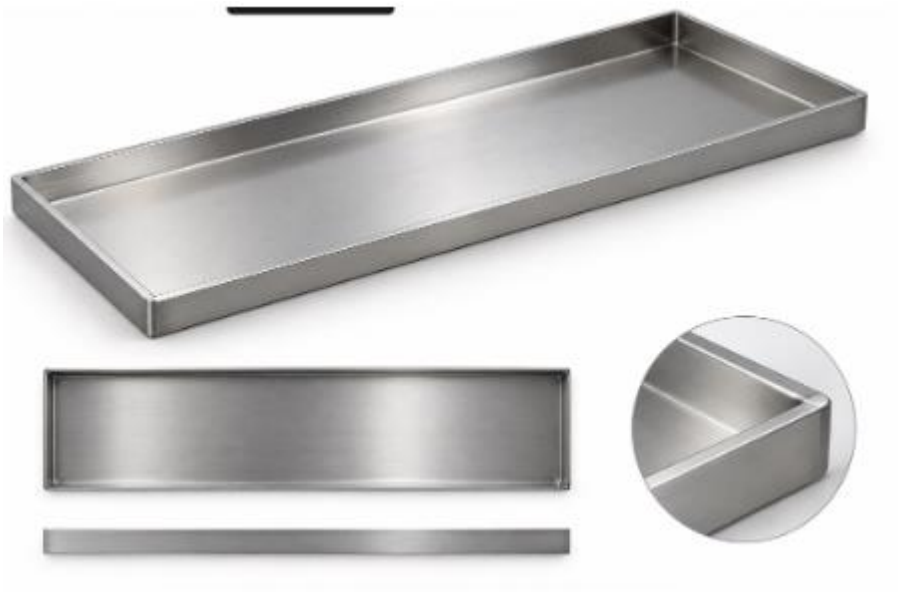
ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE COMPLEMENTARIAS PARA EL RECUBRIMIENTO DE LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.



ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS

- Acero inoxidable calibre 20
- Todas van con 3 cm adicionales correspondientes a las pestañas o bordes de cada bandeja
- Laminas tipo bandera

CANTIDADES Y DIMENSIONES

Ítem	Cantidad	Dimensión (cm)
1	1	120 x 32
2	1	119 x 32
3	1	137,5 x 34,5
4	1	138 x 35
5	1	138,5 x 34,5
6	3	148 x 30,5

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

7	1	137 x 33,5
8	1	136,5 x 33
9	1	137 x 33,2
10	1	137,5 x 23,5
11	1	133,5 x 23,5
12	1	137,5 x 24
13	1	132,2 x 33,5
14	1	132,5 x 33
15	2	132,5 x 35
16	1	132,5 x 34
17	1	132,5 x 33
18	2	132,5 x 28
TOTAL	**22**	

CANTIDAD REQUERIDA

Se requiere el suministro e instalación de un total de veintidós (22) láminas en acero inoxidable, fabricadas con exactitud conforme a las dimensiones detalladas.

CONDICIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN, ENTREGA E INSTALACIÓN

- Previo a la fabricación, corte y figurado del material, es indispensable realizar la rectificación y validación de las medidas directamente en el lugar de instalación, con el fin de asegurar un ajuste milimétrico y perfecto sobre las divisiones existentes.
- La totalidad de las piezas suministradas debe corresponder de manera estricta a las cantidades y dimensiones detalladas en el cuadro de despiece del presente anexo técnico.
- Los elementos deben ser despachados y entregados con un embalaje adecuado, que salvaguarde el acabado satinado y evite rayones, abolladuras o cualquier deterioro durante su transporte, descargue y manipulación.
- Realizar la instalación integral y fijación de las láminas en la parte inferior de cada una de las divisiones de los baños indicados, garantizando su nivelación, estabilidad y el correcto sellado de los bordes.
- El personal técnico designado para la instalación deberá portar y utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la labor. Asimismo, el contratista deberá garantizar y acreditar el pago vigente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL acorde al nivel de riesgo), y dar estricto cumplimiento a los protocolos de acceso, seguridad y lineamientos que exija la entidad para el ingreso a sus instalaciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.